



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº.137-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 10 ABR. 2008

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional Nº 099-2008/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 099-2008/GOB.REG.HVCA/PR del 12 de marzo del 2007, se resuelve en su Artículo 4º imponer la sanción administrativa disciplinaria de Suspensión sin goce de remuneraciones por espacio de treinta (30) días, entre otros, a Freddy Quispe Llantoy, ex Presidente del Sub Comité de Administración de los Fondos de Asistencia Estímulo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, señalándose el nombre como **Freddy Quispe Llantoy**, debiendo ser lo correcto: **Freddy Crispín Llantoy**; en tal sentido se hace necesario rectificar en el extremo pertinente con fines de previsión legal;

De conformidad al Artículo 201º de la Ley Nº 27444: Ley de Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR DE OFICIO el error material existente en el Artículo 4º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 099-2008/GOB.REG-HVCA/PR de fecha 12 de marzo del 2008, en el extremo referido a don Freddy Crispín Villantoy, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

“FREDDY QUISPE LLANTOY, ex Presidente del Sub Comité de Administración de los Fondos de Asistencia Estímulo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica”

DEBE DECIR:

“FREDDY CRISPIN LLANTOY, ex Presidente del Sub Comité de Administración de los Fondos de Asistencia Estímulo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica”

ARTICULO 2º.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones e Interesado.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Luis Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE

1

